REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 (CD 03/2016)

PARA LA
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA" – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

CONTRATO N° 02/2016
"FERRETERIA SAN MARCOS"

ID: 286.624

AÑO 2.016

SAN MARCOS
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Contrato N° 02/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AV. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA SAN MARCOS**, con RUC N° 860565-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero – San Lorenzo, República del Paraguay, Teléfono (021) 570-100, representada para este acto por el **SR. LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO**, con Cédula de Identidad N° 860.565 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí otro (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SAN MARCOS Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero 0961.909 596 San Lorenzo - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	340	30	1	99	31.942.225

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.624

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – ***Resolución D.G.O.C. N° 400 de fecha 18 de mayo de 2016.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FERRETERIA SAN MARCOS			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 Mts.	3	Inpaco	PARAGUAY	450.000	1.350.000
16	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	5	Lorenzetti	BRASIL	50.000	250.000
17	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	10	Lorenzetti	BRASIL	15.000	150.000
19	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	Unidad	6	VCP	CHINO	75.000	450.000
20	39121705-001	Grapas para cables	Unidad	Caja x 50 Uds.	5	Kalop	ARGENTINA	10.000	50.000
24	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Conatel	URUGUAY	10.000	50.000
25	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Conatel	URUGUAY	10.000	50.000
26	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Conatel	URUGUAY	10.000	50.000
27	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Typical	CHINO	10.000	50.000
30	39121602-009	Llave tecno magnética	Unidad	Unidad	5	Sica	CHINO	7.000	35.000
31	39121602-009	Llave tecno magnética	Unidad	Unidad	5	Sica	CHINO	7.000	35.000
32	39121602-009	Llave tecno magnética	Unidad	Tubo x 50 Unidades	5	Sica	CHINO	7.000	35.000
33	26111702-006	Pilas alcalina de 9 volts	Unidad	Unidad	5	Eveready	CHINO	10.000	50.000
42	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	103	Typical	CHINO	10.000	1.030.000
44	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	15	S/M	PARAGUAY	30.000	450.000
Total IVA Incluido									**4.085.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL, IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

SAN MARCOS
Ruc. 80058 Encarnación S.A. Comercial
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Caja de Ahorro en Gs. Nº 2034818 - Visión Banco

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
11	Cable multifilar	Cable multifilar plastiplomo 2x4. rollo 100 mts
16	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica. Temperaturas regulables 3 posiciones o mas
17	Resistencia de Ducha	Resistencia para ducha. Compatible con ducha Lorenzetti
19	Equipo de luz de emergencia	Equipo de luz de emergencia Led de 40 W
20	Grapas para cables	Grapas para cables nº 12, soporte de plástico con clavo. caja x 50 unidades
24	Llave de luz con punto y toma	Llave de 2 puntos y toma
25	Llave de luz con punto y toma	Llave de dos puntos
26	Llave de luz con punto y toma	Llave de un punto y toma
27	Llave de luz con punto y toma	Llave panam para embutir
30	Llave termo magnética	Llave termo magnética de 1 x 20 amp.
31	Llave termo magnética	Llave termo magnética de 1 x 30 amp
32	Llave termo magnética	Llave termo magnética de 1 x 32 amp.
33	Pila alcalina de 9 volts	Pilas alcalinas 9volt 6lr61.
42	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica para equipo de fluorescente de 40 watts.
44	Supresor de pico con prolongador	Supresor de picos eléctricos con prolongador, con un mínimo de 10 salidas 5 por lado y botón de encendido y apagado

SAN MARCOS
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.D. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Plan de Entregas

POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: EN LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3, DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS A LOS A LOS 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SAN MARCOS
Ra. Mcal. Estigarribia c/ Gral. C. Pereira
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Junio del año 2.016.-

SAN MARCOS
0961.909 596

SR. LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO
Representante Legal
FERRETERIA SAN MARCOS

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.